

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

23 DE FEBRERO DEL 2024

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

A las 9:00 horas del veintitres de febrero del 2024, en la ciudad de Iquitos, se reunieron en forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades los miembros del Consejo de Facultad convocados por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera a sesión ordinaria.

A solicitud de la decana el secretario académico verifica el quórum Reglamentario, con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien preside, Dr. José Noviano Díaz Heredia, Dr. Walter Luis Chucos Calixto, Mgr Clemente Cuya Gutierrez, Mgr Rafael Flores Saavedra, y las estudiantes: Ana Rashel Guerra Sauri, Diana Lucero Rivera Varea y Rocío Cristina Dávila Rojas con la asistencia de ocho miembros, la Decana da inicio la sesión ordinaria.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

La decana solicita al secretario académico dar lectura el acta de sesión ordinaria anterior de fecha 02 de febrero de 2024, al término de la lectura, la decana pregunta a los miembros de consejo de Facultad si tienen observaciones al acta, al no haber observaciones al acta de sesión ordinaria del 02 de febrero del 2024 es aprobada por los miembros de Consejo de Facultad.

1. **SECCIÓN DESPACHO.** La Decana da a conocer a los miembros de Consejo de Facultad, documentos recibidos a su despacho que necesitan ser tratados en este Consejo y sean considerados en Orden del Día:

- OFICIO N° 1613-2023-D-FCEH-UNAP, de fecha 27-12-2023. Asunto: Remito Observaciones a la Propuesta del Estatuto de la UNAP. **(Orden del día)**
- OFICIO N° 015-2024-D-DACS-FCEH-UNAP, de fecha 13-02-2024 Asunto: Planes de Trabajo del Departamento Académico de Ciencias Sociales
- OFICIO N° 051-2023-DAIE-FCEH-UNAP, de fecha 29-09-2023. Asunto: Descargo de Memorial profesora Mary R. Macedo Grandez **(Orden del día)** Contrato Excepcional por Licencia sin Goce de Remuneraciones del Profesor Rolando Díaz Pérez II 2023.
- OFICIO N° 0101-2024-J-OGC-FCEH-UNAP, de fecha 02-02-2024. Asunto: Actualizar Resolución Decanal 2004-2023-FCEH-UNAP
- OFICIO N° 030-2024-D-DEPEF-FCEH-UNAP, de fecha 13-02-2024. Asunto: Propuesta de Construcción de Cafetín en la EPEF.
- MEMORANDO N° 0347-2024-R-UNAP, de fecha 21-02-2024. Asunto: Devolución de expediente técnico de la Infraestructura de la FCEH.
- OFICIO N° 0866-2023-D-FCEH-UNAP, de fecha 05-07-2023. Asunto: Implementación de Acciones para Reparación y Mantenimiento de la FCEH.
- OFICIO N° 0222-2024-D-FCEH-UNAP, de fecha 19-02-2024. Asunto: Requerimiento de uniformes Deportivos **(Orden del Día)**
- CARTA N° 001-2024-FFPCS, de fecha 13-02-2024. Asunto: Respuesta a Memorial cambio de docente de Estadística Inferencial **(Orden del día)**

SECCIÓN INFORMES La decana informó:

- Que, en Asamblea Universitaria se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana atendiendo a las modificaciones alcanzadas por las Facultades en su oportunidad. **(Pasa a orden del día)**
- Recibí un documento de la Universidad para atender los requerimientos para la participación de la FCEH en las Olimpiadas a llevarse a cabo próximamente. Años atrás la Universidad corría con todos los gastos sin embargo ahora en plena crisis económica nos da la responsabilidad de costear los gastos de implementos deportivos. Los estudiantes de Educación Física que en su mayoría están en las diferentes disciplinas deportivas, con el asesoramiento de la profesora Nancy Zagaceta realizarán actividades para recaudar fondos, este sábado iniciarán con una actividad, invitando a todos los estudiantes de la Facultad de Educación, docentes y administrativos.
- También sobre los cursos extracurriculares que fue aprobado en una sesión de consejo de Facultad, que según el Dr. Que hizo el análisis, no pueden ser anulados.

3. SECCIÓN PEDIDOS

- **Profesor José Díaz Heredia:** solicita que el MEMORANDO N° 0347-2024-R-UNAP, de fecha 21-02-2024. Asunto: Devolución de expediente técnico de la Infraestructura de la FCEH, como el OFICIO N° 0866-2023-D-FCEH-UNAP, de fecha 05-07-2023. Asunto: Implementación de Acciones para Reparación y Mantenimiento de la FCEH. **Pasen a orden del día.**
- **Profesor Rafael Flores Saavedra:** Pide Que se haga un reordenamiento de los oficios a tratar en orden del día de acuerdo a su prioridad para su debate, así como el OFICIO N° 167-2024-VRAC-UNAP.

4. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA: El reordenamiento de los documentos de la sección despacho a tratar sería:

- Aprobación de Estatuto UNAP en Asamblea Universitaria, mencionado en la sección Informes.
- CARTA N° 001-2024-FFPCS, de fecha 13-02-2024. Asunto: Respuesta a Memorial cambio de docente de Estadística Inferencial.
- Caso del Profesor Rolando Díaz Pérez.
- OFICIO N° 0222-2024-D-FCEH-UNAP, de fecha 19-02-2024. Asunto: Requerimiento de uniformes Deportivos
- OFICIO N° 051-2023-DAIE-FCEH-UNAP, de fecha 29-09-2023. Asunto: Descargo de Memorial profesora Mary R. Macedo Grandez.
- MEMORANDO N° 0347-2024-R-UNAP, de fecha 21-02-2024. Asunto: Devolución de expediente técnico de la Infraestructura de la FCEH.

- OFICIO N° 0866-2023-D-FCEH-UNAP, de fecha 05-07-2023. Asunto: Implementación de Acciones para Reparación y Mantenimiento de la FCEH.

Aprobación de Estatuto UNAP en Asamblea Universitaria

Profesor Walter Chucos Calixto, en calidad de Decano (e) en la Asamblea Universitaria, manifiesta que la profesora Gladys Marlene Vásquez Pinedo sugirió el nombre de CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL, por lo que el Antropólogo Dr. Tomas Francisco Miranda Saucedo, manifestó que se incluya la denominación acordada en consejo de Facultad como CENTRO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA DE LA AMAZONIA PERUANA (CIAAP), pero no habían documentos sustentatorios, lo mismo ocurrió con Idiomas extranjeros, y la creación del Departamento de Educación Física y el Departamento de Practicas Preprofesionales.

En este sentido la decana explica que:

- Se acordó en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Educación, el 31 de enero del 2023, "CONSIDERACIÓN DE LA REINCORPORACIÓN EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA EL CENTRO DE INVESTIGACION ANTROPOLÓGICA DE LA AMAZONIA PERUANA (CIAAP), EN BASE DE LA LEY 13498", enviando oficios: OFICIO N°0221-2023- FCEH- UNAP de fecha 16 de febrero 2023 al despacho del rector, adjuntando Resolución de Consejo de Facultad N° 001- 2023- FCEH-UNAP, de fecha 06 de febrero 2023 y OFICIO N° 1181-2023- D-FCEH-UNAP de fecha 28 de setiembre de 2023 al Dr. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez presidente de la Comisión Evaluadora de Reforma del Estatuto de la UNAP.
- OFICIO N° 1139-2023-D-FCEH-UNAP de fecha 15 de setiembre de 2023. Asunto: Remito Propuesta de Modificación del Estatuto UNAP al Dr. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez presidente de la Comisión Evaluadora.

Artículo: 38. Escuelas Profesionales de la UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

DICE: Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad de Idiomas Extranjeros

DEBE DECIR: ESCUELA PROFESIONAL DE IDIOMAS EXTRANJEROS.

Porque gestiona tres carreras.

Profesor Walter Chucos Calixto: Para complementar lo de la Escuela de Educación Secundaria con Especialidad de Idiomas Extranjeros, alcanza un cuadro de modificaciones finales del Estatuto UNAP y solicita se incorpore para solicitar su corrección ante Consejo Universitario.

c) Artículo 26: Los Departamentos Académicos

3. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

d) 3.7 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES:

Desaparece por no cumplir con requisitos de un Departamento Académico. Solo atiende a una asignatura de la Facultad.

e) Creación del Departamento Académico de Educación Física, porque es de necesidad y atiende a toda la Universidad.

Profesor José Díaz Heredia: Expresa que lo concerniente a los puntos: b, c, d y e Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad de Idiomas Extranjeros, Departamento Académico de Practicas Preprofesionales, como la Creación del Departamento Académico de Educación Física, debe aplicarse el **Artículo 125 inciso g**, que a la letra dice; "Proponer a Consejo Universitario la Creación, Fusión, supresión o reorganización de las Escuela Profesionales, Departamentos Académicos [...], contenido en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana que corresponde en este caso.

Los Luego del debate de los miembros de Consejo de Facultad Acuerdan:

ACUERDOS

- ENVIAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DEL CENTRO DE INVESTIGACION ANTROPOLÓGICA DE LA AMAZONIA PERUANA (CIAAP), A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA RECTIFICAR EN EL NUEVO ESTATUTO LO QUE INDICA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Y ADJUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA.
- PROPONER A CONSEJO UNIVERSITARIO LA SUPRESIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES.
- QUE LOS DOCENTES DE PRACTICAS PREPROFESIONALES DE CIENCIAS SOCIALES, MATEMÁTICA E INFORMÁTICA, FILOSOFÍA Y PSICOPEDAGOGIA, IDOMAS EXTRANJEROS, LENGUA Y LITERATURA DE INCORPOREN A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS AFINES A SU CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIOS, Y LOS DOCENTES DE INICIAL, PRIMARIA Y CIENCIAS NATURALES SE INCORPOREN AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
- PROPONER A CONSEJO UNIVERSITARIO LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA. Y ENVIAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Y EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA.
- PROPONER A CONSEJO UNIVERSITARIO EL CAMBIO DEL LA DENOMINACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD DE IDIOMAS EXTRANJEROS, CONTENIDO EN EL ESTATUTO UNAP, POR **ESCUELA PROFESIONAL DE IDIOMAS EXTRANJEROS**.

6. APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES FINALES DEL ESTATUTO UNAP Y SOLICITAR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA CORRECCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO.

Dice	Debe decir
Art. 21. Facultades, Escuelas profesionales y Carreras Profesionales de la UNAP. 3. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades 3.1. a) Carrera profesional de Educación Física con mención en Formación Deportiva: conduce al grado académico de bachiller en Educación y título profesional de licenciado/a en Educación Física con mención en Formación Deportiva.	a) Carrera profesional de Educación Física: conduce al grado académico de bachiller en Educación y título profesional de licenciado/a en Educación Física.
i) Carrera profesional de Educación con especialidad en Inglés – alemán conduce al grado académico de bachiller en Educación y título profesional de licenciado/a en Educación con especialidad en inglés -alemán.	i) Carrera profesional de Educación con especialidad en Inglés y Alemán: conduce al grado académico de bachiller en Educación y título profesional de licenciado/a en Educación con especialidad en Inglés y Alemán.
j) Carrera profesional de Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en inglés-francés: conduce al grado académico de bachiller en Educación y título profesional de licenciado/a en Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en inglés- francés.	j) Carrera profesional de Educación con especialidad en Inglés y Francés: conduce al grado académico de bachiller en Educación y título profesional de licenciado/a en Educación con especialidad en Inglés y Francés.
m) Carrera profesional de Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en inglés-portugués: conduce al grado académico de bachiller en Educación y título profesional de licenciado/a en Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en inglés-portugués.	m) Carrera profesional de Educación con especialidad en Inglés y Portugués: conduce al grado académico de bachiller en Educación y título profesional de licenciado/a en Educación con especialidad en Inglés y Portugués.
*Los incisos h) y l) deben desaparecer, porque son repetidos.	
Art. 38. Escuelas Profesionales de la UNAP Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. d) Escuela Profesional de Idiomas extranjeros.	d) Escuela Profesional de Idiomas Extranjeros.
k) Nueva Escuela.	k) Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe.
	a) Carrera Profesional o Programas de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: conduce al grado académico de bachiller en Educación y Título Profesional de licenciado/a en Educación Inicial Intercultural Bilingüe
	b) Carrera Profesional o Programas de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe: conduce al grado académico de bachiller en Educación y Título Profesional de licenciado/a en Educación Primaria Intercultural Bilingüe

- CARTA N°001-2024-FFPCS, de fecha 13-02-2024. Asunto: Respuesta a Memorial cambio de docente de Estadística Inferencial. Fue atendida oportunamente.
- Caso del Profesor Rolando Díaz Pérez.
Profesor: Rafael Flores Saavedra: expresa que con OFICIO N° 167-2024-VRAC-UNAP, con SUNTO: Remito informe de análisis sobre hechos irregulares de docente.
En el Informe indica que se tomó conocimiento de hechos irregulares realizados por el profesor Lic. Rolando Díaz Pérez, profesor asociado a dedicación exclusiva, de las asignaturas Didáctica II y Didáctica de la Filosofía, durante el semestre Académico 2023 II. El texto de análisis se fundamenta en bases legales, funciones del Vicerrectorado Académico de Supervisar las Actividades Académicas y el adecuado cumplimiento de lo planes de estudio de Formación Académica con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el estatuto de la UNAP.

Detalla en los antecedentes, de Hechos irregulares en las asignaturas mencionadas con anterioridad como inasistencias fundamentadas en los registros de asistencia, memorial de estudiantes solicitando el cambio de docente de las asignaturas de Didáctica II y Didáctica de la Filosofía. Hace mención de las normativas como ley Universitaria 30220 y normas internas del Estatuto de la UNAP.

En el análisis de los hechos irregulares, menciona el Artículo 233 en particular el inciso i) que considera muy grave la reincidencia injustificada a la función docente, especificando que esta reincidencia se produce cuando un docente falta a su deber por (03) tres clases consecutivas o (05) cinco clases discontinuas, además de las medidas dispuestas por la SUNEDO para universidades licenciadas en el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

Los miembros de Consejo de Facultad debate, analiza los hechos irregulares del Lic. Rolando Díaz Pérez del Informe del VRAC, por lo que acuerdan por unanimidad:

ACUERDO

ENVIAR EL INFORME DEL VICERRECTOR RECTOR ACADÉMICO, INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y TODOS LOS DOCUMENTOS EN RELACIÓN AL DOCENTE ROLANDO DÍAZ PEREZ, A LA COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DICIPLINARIOS DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

- OFICIO N° 0222-2024-D-FCEH-UNAP, de fecha 19-02-2024. Asunto: Requerimiento de uniformes Deportivos. Con lo expresado por la decana en la sección informes y la carencia económica para solventar gastos, los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

ACUERDO

APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES REALIZANDO ACTIVIDADES PARA RECAUDAR FONDOS QUE SE UTILIZARAN EN LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS RESPECTIVOS.

- OFICIO N° 051-2023-DAIE-FCEH-UNAP, de fecha 29-09-2023. Asunto: Descargo de Memorial de la profesora Mary R. Macedo Grandez.

ACUERDO

CONVOCAR PARA EL SIGUIENTE CONSEJO EXTRAORDINARIO U ORDINARIO A LA PROFESORA MARY R. MACEDO GRANDEZ PARA QUE HAGA SU DESCARGO A LO SOLICITADO POR ESTUDIANTES.

Pedido del profesor José Díaz Heredia

- MEMORANDO N°0347-2024-R-UNAP, de fecha 21-02-2024. Asunto: Devolución de expediente técnico de la Infraestructura de la FCEH.
- OFICIO N° 0866-2023-D-FCEH-UNAP, de fecha 05-07-2023. Asunto: Implementación de Acciones para Reparación y Mantenimiento de la FCEH.

ACUERDO

QUE ESTOS DOS PEDIDOS, DEBIDO A SU IMPORTANCIA DEBEN SER TRATADOS ESPECIALMENTE EN UNA SESIÓN EXTRAODINARIA PRÓXIMA.

En Relación a los curso extracurriculares el pleno acuerda

ACUERDO

LA CONTINUIDAD DE LOS CURSOS EXTRACURRICULARES A TODOS LOS ESTUDIANTES QUE CORRESPONDEN AL PLAN DE ESTUDIOS 2016.

Siendo las 11:50 horas se levanta la Sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad.


Dra. Guillermina E. Gonzales Mera
Decana.
FCEH.




Mtro. Atilio A. Minez Tello
Secretario Académico.
FCEH

